I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000712

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 09 MAY 2013

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/0268/2013; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/2055/2013; del Memorándum N°500/278/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; del Memorándum N°35 de fecha 26 de marzo de 2013 del COSAM; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/268/2013, se autorizó la contratación a honorarios del Personal que desempeñará funciones en el Centro de Salud Mental (COSAM) de Cerrillos, por un período de 03 meses, desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/268/2013 que autorizó la contratación a honorarios del Personal que desempeñará funciones en el Centro de Salud Mental (COSAM) de Cerrillos, en el sentido de extender sus contrataciones hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. Autorízase además las contrataciones a honorarios de los siguientes profesionales:

a) Con cargo a la cuenta N°21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del presupuesto municipal.

- Doña Verónica Ivette Escobar Zamorano, Psicóloga Infantil, cédula de identidad N°15.356.101-k, con 13 horas semanales, por un monto de $249.000.- (doscientos cuarenta y nueve mil pesos) brutos mensuales.

b) Con cargo a la cuenta del 24.03.009.004 "COSAM" del Presupuesto Municipal.

- Doña Daniela Fuentealba Brieva, Psicóloga Infantil, cédula de identidad N°13.466.798-2, con 22 horas semanales, por un monto de 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos mensuales.
- Don Jonathan Carrasco Cross-Buchanan, Psicólogo Adulto, cédula de identidad N°12.839.500-8, con 22 horas semanales, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos mensuales.
- Doña Paulina Alejandra Rosas Márquez, Digitadora SIGGES, cédula de identidad N°17.252.712-4, con 20 horas semanales, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos).

c) Incorpórase los siguientes cargos, cuyo gasto se imputará a la cuenta 24.03.009.004 "COSAM" del Presupuesto Municipal:

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000712

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

1. Médico Psiquiatra Área Adulto, con 11 horas semanales, por un monto mensual de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) brutos.
2. Terapeuta Ocupacional, con 22 horas semanales, por un monto mensual de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos.
3. Personal de Aseo y Estafeta, con 24 horas semanales, por un monto de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) brutos mensuales.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Secplan
COSAM
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA